

**Ricardo Cappa Manescau: polémica, aversión y resistencia a los jesuitas en el
Perú, 1885-1887**

**Ricardo Cappa Manescau: polemic, aversion and resistance to the Jesuits in Peru,
1885-1887**

Hélaré André Fuentes Pastor¹

Resumen

Las ciudades peruanas durante el siglo XIX, se caracterizaron por profundos debates en torno a la construcción del ideario republicano, el quehacer educativo y la rivalidad entre católicos y anticlericales. En dicho contexto, se produjo el retorno de los jesuitas al Perú que, por muchas décadas, se encontraron en el exilio a razón de la disposición real de Carlos III en 1767. El restablecimiento de la Compañía de Jesús en nuestro territorio tuvo una dinámica particular que suscitó numerosas polémicas y puso de manifiesto la aversión a “lo católico” y la resistencia a los jesuitas, desde el pensamiento liberal y separatista que propugnaron radicalmente algunos personajes masónicos, como el ilustre escritor Ricardo Palma, al cuestionar el compendio de *Historia Nacional* del sacerdote Ricardo Cappa Manescau. En ese sentido, a través de este artículo, analizamos la vida del hispanista más influyente de América, el padre Cappa, y el discurso de odio hacia los jesuitas entre los años de 1885 a 1887, así como la polarización de ideas en los círculos sociales e intelectuales del país, que nos aproximan a los imaginarios culturales y religiosos de ese tiempo.

Palabras clave: Ricardo Cappa, Ricardo Palma, anticlericalismo, jesuitas, hispanismo.

¹ Universidad Nacional de San Agustín

Abstract

Peruvian cities during the 19th century were characterized by profound debates about the construction of the republican ideology, educational activity and the rivalry between Catholics and anticlericals. Under that context, the return of the Jesuits to Peru, who had been exiled by the royal decree of Charles III in 1767, took place. The reestablishment of the Society of Jesus in our territory had a particular dynamic that provoked numerous polemics and revealed the aversion to "the Catholic" and the resistance to the Jesuits, from the liberal and separatist thought that some Masonic characters radically advocated, such as the illustrious author Ricardo Palma, when questioning the compendium of National History of Father Ricardo Cappa Manescau. At present article, we analyze the life of the most influential Hispanist in America, Father Cappa, and the discourse of hatred towards the Jesuits between 1885 and 1887, as well as the polarization of ideas in the social and intellectual sectors of the country, which bring us closer to the cultural and religious imaginaries of that time.

Key words: Ricardo Cappa, Ricardo Palma, anticlericalism, Jesuits, hispanism.

Ricardo Cappa Manescau, de la Compañía de Jesús

Ricardo Cappa Manescau fue un personaje pleno que se desarrolló en el siglo XIX. Nació un 25 de octubre de 1839 y asistió a los momentos más significativos de España y Latinoamérica, hasta su muerte en 1897. El investigador español perteneció a una antigua y tradicional familia madrileña que conformaron sus padres, José Cappa y de la Torre, y, María Manescau y Santiago. Lo “madrileño”, en realidad fue una inferencia de los estudiosos de su tiempo, a razón de su nacimiento y primera infancia, pues sus papás provenían de otras zonas. José de la localidad de Melilla, situada al norte de África, pero considerada como ciudad autónoma española, del mismo que la provincia de Málaga, donde fue alumbrada su madre, María. Así lo corrobora la inscripción del natalicio de su hermana menor, Julia, en la que se menciona que los abuelos paternos, Rafael Cappa y Mariana de la Torre, se establecieron en África, y los maternos, Antonio Vicente Manescau y Nicolasa Santiago, en el pueblo de Nerja (Málaga).

El sacerdote y escritor tuvo una infancia plena junto a sus hermanos: Carlos María Valeriano (n. Córdoba, 16-12-1846), Alejandro Valeriano (n. Córdoba, 16-12-1846), José, Julia Raimunda Francisca Nicolasa (n. Málaga, 15-03-1841) y Mariana. El nacimiento de sus hermanos, indistintamente en los pueblos de Córdoba y Málaga de la provincia de Andalucía, nos lleva a considerar que José estuvo dedicado al negocio de correos y en su condición de propietario y/o administrador, no estamos seguros, era un viajero impenitente. En consecuencia, Ricardo no gozó de una niñez consumada en Madrid, donde fue bautizado al día siguiente después de nacer (Medina 2017: 287).

En su adolescencia ingresó al Colegio Naval Militar de Cádiz, era el año de 1852 y desde entonces recogió múltiples experiencias –como guardia marino²– en torno a la exploración en las Antillas y África. Luego, en 1861, fue ascendido a alférez de marina, y en esa condición tuvo que afrontar un momento decisivo en su vida, la misma que había franqueado entre las tensiones de España y Perú, tras un intento de recuperar a la vieja colonia, y, de otro lado, la resistencia patriótica. De este modo, se enlistó en la escuadra enviada al Perú en 1862 para confrontar a los patriotas; por lo tanto, la vinculación del sacerdote con nuestro país no solo se circunscribe a los años de la posguerra del 79, como

² Su determinación en esas funciones fue dada en enero de 1857 (*La Gaceta de Madrid*. Madrid, 05-01-1857).

podría malinterpretarse del incidente ocurrido de 1886 con su obra. En realidad, fue un enemigo de la nueva patria, tal cual comenta Jorge Basadre, un “teniente de la armada española que atacó el Callao en 1866” (1969: 11), precisamente por su grado de oficial de marina; lo que nos coloca ante un hombre de carácter fuerte, acérrimo defensor de “lo hispano” e inteligente, pues ya gozaba de fama como cosmógrafo (Monge 1936: 44).

Entonces, aún no conocía la realidad peruana y, evidentemente, se mostró a favor de los afanes de España que intentó recobrar su poder con el combate naval del Dos de Mayo, que en su compendio de historia –remarca Ricardo Palma– es omitido. Esto se puede explicar a partir de la situación que devino cuando fue herido a propósito de la misión en la Islas de Chíncha, poco antes de producirse la derrota española en el conflicto del 2 de mayo de 1866. Resulta que Cappa fue repatriado y a su retorno tomó la decisión de ingresar a la Compañía de Jesús, un 18 de marzo. Eso quiere decir que el jesuita no llegó a ser un pleno protagonista del combate y de haber manejado alguna documentación, debió ser escasa y parcial. Asimismo, su pretensión de escritura surgió posterior a sus estudios. A propósito de ello, en España, la revolución septembrina de 1868 que determinó el exilio de la reina Isabel II –gobierno cercano al padre–³, ocasionó que Cappa, aun novicio y con la Compañía cerrada, tenga que trasladarse a Francia, donde compartió amistad con Bernardino Martín estudiando las “ciencias filosóficas” (*La Unión Católica*. 10-11-1897). Durante aquel periodo también se preparó en Castilla.

En 1873, Ricardo mudó su destino a Quito (Ecuador), gozando la experiencia de ser profesor de análisis algebraicos y matemática en la Escuela Politécnica que estaba en manos de jesuitas, y donde llegó a ejercer el cargo de director del observatorio astronómico (Miranda 1972: 140).⁴ Se ordenó de sacerdote el 31 de julio de 1876, escribió un *Tratado de Cosmografía* (Bruselas, 1877), y según comentan, enseñó en Puerto Rico y La Habana (Basadre 1969: 11). No obstante, tuvo que retornar para finalizar sus estudios de teología y la tercera aprobación en Manresa (hacia 1878), año en que el general de la Compañía tomó la decisión sobre su misión en Perú, país que comenzó a prepararse para una guerra que había declarado Chile.

³ Cappa, incluso, había recibido una condecoración de la reina antes de emprender el viaje intercontinental para el combate Dos de Mayo.

⁴ Se afirma que, en Ecuador, Ricardo Cappa fue discípulo y difusor del profesor contemporáneo, también sacerdote, Joseph Kolberg.

Una vez en nuestro territorio, Ricardo Cappa participó como teniente de fragata a favor de la causa peruana y se mantuvo en armas hasta 1882, que retornó a la docencia para enseñar física, matemática e historia, en el convento de San Pedro Apóstol (colegio antecesor de la Inmaculada de Lima). Vale decir que en los años de la guerra alternó misión con otros padres: Antonio Salazar, Francisco Fernández, Emilio Moscoso, y los hermanos Eulalio Morales, Eusebio Cevallos y Manuel Franco, que actuaron de operarios apostólicos (Blog Perú Cristiano 2019). Pronto publicó un libro sobre historia nacional y se desató la polémica.

Naturalmente, ante las tensiones académicas y políticas de esos años, Ricardo Cappa tuvo que abandonar el país con destino al colegio San Calixto de La Paz (Bolivia), por lo que ni siquiera gozó de posibilidades para pensar y responder a la crítica de Ricardo Palma (1886), como sí lo hizo con Emilio Larrabure en 1885. Hacia 1887, retornó a España y fue destinado a la residencia de Isabel La Católica de Madrid, donde continuó escribiendo y publicando con acuciosidad de viajero, varios títulos, tal cual se desprende de la siguiente apreciación: “luego siguieron, en otros numerosos escritos que, con gran bagaje erudito e interesante información, forman parte de la literatura de defensa, justificación y exaltación hispanistas” (Basadre 1969: 12). No cabe duda, se trató de un rostro nítido y auténtico del hispanismo en América.

Por esa razón, no se puede desmerecer el interés del jesuita español que no solo había publicado el *Compendio de Historia del Perú*, asimismo produjo desde su tierra otras dos obras, casi contemporáneas, tituladas: *Estudios críticos acerca de la dominación española en América. Tomo I: Colón y los españoles* (segunda edición, 1887) y *La inquisición española* (1888), ambas editadas por Gregorio del Amo en Madrid. Sus trabajos o apreciaciones históricas fueron valorados por diferentes autores, por lo que sería un exceso, en este tiempo, desestimar su producción por una cuestión política. He aquí una apreciación al respecto:

(...) y del Padre Cappa en el Perú, tiene el mérito indiscutible de abordar el problema arquitectónico sobre la base de criterios teóricos muy precisos, a la par de una incuestionable autoridad profesional (...) por su lado, escribió un texto en 1895, dentro de la sección ‘Bellas Artes’ correspondiente a la colección de Estudios críticos acerca de la dominación española en América. Se fundamenta en los cronistas de la conquista, en los viajeros de los siglos XVIII y XIX, y se refiere a la arquitectura de Perú, Ecuador y Chile (Noriega 1993: 39).

Lo cual nos lleva a considerar que el jesuita español no solo se interesó por temas puramente históricos, asimismo desarrolló estudios de arquitectura y pintura, tal cual se desprende del siguiente párrafo: “En cuanto a la Pintura Quiteña, el padre Ricardo Cappa formuló el siguiente elogio: “Tomando en la mano, y sin preocupación alguna, el peso de la justicia, veo que el fiel se inclina, sin oscilar una vez siquiera, del lado del Ecuador (...)” (Vargas, J. M. 1953: 14). Estando en Madrid logró prestigio académico y el 8 de noviembre de 1897, de un modo sorpresivo, falleció causando pesar en algunos personajes como Bernardino Martín Mínguez, que fue su compañero de clase en Francia y también comulgaba con su pensamiento hispanista:

(...) poseía una inteligencia muy flexible y penetrante. Se acomodaba a toda clase de estudios, por heterogéneos y difíciles que fuesen. Últimamente le veíamos engolfado en las materias que son propias del arte y de la industria, y de ello deja hermosas y ricas obras que son minucias del arte y de la industria de España como informadoras del arte é industria en América. Fué misionero bajo dos puntos de vista: llevó la cruz y llevó la ciencia, y siempre en aquellas y desagradecidas regiones colocando como superior á la madre Patria. (*La Unión Católica*, 10-11-1897).

Finalmente, uno de sus principales biógrafos, el padre Francisco Mateos, publicó un artículo en 1964, titulado: “El P. Ricardo Cappa y Manescau (1839-1897), marino y americanismo”, donde reconoce la tendencia hispanista que lo caracterizó en sus aportes histórico, por lo que no debe extrañar su exaltación a España.

Un compendio de historia del Perú, insólita obra del siglo XIX

En 1885, el jesuita español Ricardo Cappa, publicó el libro primero a la introducción de su emblemática obra *Historia del Perú*, que abordó como temática central, las travesías de Colón y los españoles en América. Su trabajo, impreso en los talleres gráficos del Universo de Carlos Prince, en la calle de la Veracruz n.º 71, consiguió extenderse entre los ciudadanos por un costo de tres pesetas, regularmente accesible para muchas familias letradas y clase medieras que vivían en la metrópoli o frecuentaban las inmediaciones de la ciudad de Lima.

Ese mismo año se dio a conocer como una suerte de anexo al libro primero, una sección sobre “Los Incas, su cultura, leyes y organización” y el libro segundo a la introducción de la historia del Perú, “Los exploradores” que, bajo las condiciones del anterior volumen, se vendió a tres pesos y los cuidados de impresión fueron encargados a Prince. Asimismo, el historiador jesuita, Rubén Vargas Ugarte, manifiesta que se trató de un “tomo de 219 páginas en 8° menor” (1955: 19); pero un estudio de Middendorf y Tello (1964), contempló en la bibliografía general un total de 4 tomos; Alfonso Harth Bedoya, afirma que hacia 1886, el cura publicó en “dos partes una Historia Compendiada del Perú”; libro que habría de servir de texto de enseñanza (...)” (1992: 66); mientras que Jorge Basadre (1969), metódico, nos comenta que hubo tres volúmenes: 1. En 1885, el volumen de Colon y los españoles, 2. En 1886, en torno a la conquista, y 3. En 1887, las guerras civiles y la anarquía. Lo cierto es que esta obra, publicada en partes entre 1885 y 1887, abordó diferentes acápites de la vida nacional, trató aspectos del Perú primitivo e incásico, pero también otros de la conquista, del periodo colonial, hasta la época republicana, dedicando varios párrafos a los periodos gubernamentales del siglo XIX.⁵

Desde entonces y durante muchos años, la publicación considerada como una obra de divulgación, sirvió de base, aunque con menor influencia, para “las lecciones de historia en las escuelas peruanas” (Romero 2018: 132), del mismo modo que también constituyeron los aportes de Prescott, Lorente, entre otros autores del siglo XIX, con mayor impacto. La publicación de “baja notoriedad” no distrajo del riesgo que implicaba su difusión, pues Cappa era profesor (Klaiber 1996) y una nota firmada por Eugenio Larrabure y Unanue (1885), éste advirtió que el primer tomo “Colón y los españoles”, serviría de texto para el colegio de San Pedro. De allí que el “compendio” sea considerado una amenaza y atentado a la educación, tal cual se desprende de la crítica de Ricardo Palma, más aún cuando este tipo de libros orientaba el conocimiento del pasado en la juventud.⁶

Ya desde 1885, el padre Cappa participó de un intercambio de ideas referidas a su obra con Larrabure. Ambos en los medios locales, alturadamente, intercambiaron pareceres

⁵ La desvalorización hacia lo indígena en la obra del padre Ricardo Cappa es resultado de la influencia que ejerció el ideario político de Bartolomé Herrera (Portocarrero y Oliart 1989: 38-40). Herrera tuvo como centro de operaciones para poner de manifiesto su postura en favor de la doctrina romana apostólica que, según advierte, apelió en época republicana (Sánchez 2022).

⁶ Vale mencionar que a través de “compendios” también se orientó la educación del siguiente siglo hasta nuestro tiempo; siendo equivalente de las dinámicas de producción bibliográfica escolar con autores como Wiese, Del Busto, Macera, Pons Muzzo, Lumbreras o Kauffmann Doig, en el siglo XX.

frente a las interpretaciones del jesuita. Las publicaciones iban y venían en el diario *El Comercio* y, a través de una nutrida prosa, argumentaban sobre las precisiones históricas, geográficas y biográficas consignadas por Cappa. Las imputaciones y respuestas despertaron el interés del editor Carlos Prince, quien compiló aquellas columnas en su tipográfica y las dio a conocer ese mismo año.

Cappa quedó en la memoria como un “polémico historiador”. Tal es así que Vargas Ugarte, jesuita investigador del siglo XX, señaló en su oportunidad que aquel padre “tuvo más de más de apologista que de historiador sereno e imparcial, hería en su libro la susceptibilidad nacional, asentando proposiciones de dudosa comprobación y juzgando de nuestras cosas con un criterio nada favorable” (1955: 19). Ciertamente, despertó una serie de reproches y críticas extendidas a la Compañía de Jesús entre los años de 1885 y 1887, una actitud que se diferencia de los investigadores y críticos del siglo XX, que no incorporaron a la valoración sobre el compendio, un odio sistemático a la orden religiosa. He aquí una muestra de un comentario menos instintivo y pasional que los del siglo XIX, y del cual se desprende una anotación significativa:

(...) El mismo carácter francamente tendencioso de sus libros, motivó que éstos, desde su aparición, fueran criticados duramente por la generalidad de los peruanos. Se empeñó en difamar groseramente la cultura precolombina, por lo que tuvo que afrontar severas críticas de don E. Larrabure y Unánue y de don Ricardo Palma. (...) El hecho de que Cappa no haya consultado la obra misma de Raimondi –no obstante que sabía perfectamente que era ésta la que traía la fuente original–, y prefiriera, en cambio, valerse de noticias tomadas de segunda mano, es una pequeña muestra de torpeza eurística (sic) que no es de extrañar en una obra tan desordenada como la del Padre Cappa. (Middendorf y Tello 1964: 186).

En efecto, no existe cuidado en la secuencia cronológica que plantea Ricardo Cappa, lo cual para un lector común puede producir algunas confusiones. Precisamente, denota ausencia de narrativa sincrónica y metodología histórica, lo que también destaca Federico Kauffmann Doig cuando señala que “constituye una especie de miscelánea histórica” (1961: 25) y, como hemos visto, es un asunto que no salvó de la crítica. Aquello tampoco debe sorprender, pues los volúmenes publicados entre 1885 y 1887 fueron sus primeros trabajos de historia; adelante, el autor, consiguió perfeccionar la técnica y con la distancia geográfica alcanzó mayor objetividad, por supuesto sin abandonar su tendencia claramente hispanista y católica.

Los agravios de Ricardo Palma contra los jesuitas

Ricardo Palma, nacido en febrero de 1833, fue un personaje ligeramente mayor que su tocayo, el sacerdote jesuita Ricardo Cappa. Apenas seis años de diferencia, hizo de ambos personajes importantes protagonistas de la vida republicana del país en un periodo complejo que significó la crisis económica, social, cultural y política de la posguerra. Precisamente, en dichas circunstancias, se publicó la polémica *Historia del Perú* de Cappa, suscitando agravios y comentarios que fueron ampliamente difundidos en los círculos sociopolíticos e intelectuales de Lima.

Según el estudioso Franklin Pease, ante la edición de esta obra que contenía apreciaciones de los viajes de Cristóbal Colón, Ricardo Palma no escatimó esfuerzos en una lectura atenta y crítica que le permitió participar “con entusiasmo en una amplia polémica suscitada por las afirmaciones ultramontanas y ácidamente hispanistas del jesuita peninsular, quien agraviaba a los próceres de la Independencia” (Pease 1993: 101). Por supuesto, advierte el historiador peruano, aquellos comentarios no fueron dirigidos únicamente contra el autor, también hacia los padres jesuitas en general. Los agravios de Palma en el folleto que difundió bajo el título: “Refutación a un texto de historia” fueron por demás históricos y literarios, por ejemplo, en un párrafo inicial mencionó lo siguiente:

El padre Ricardo Cappa, sacerdote prestigioso en el cardumen de jesuitas que, como llovido de las nubes y con escarnio de la legislación vigente, ha caído sobre el Perú, acaba de echar la capa, o mejor dicho, de tirar el guante a la sociedad peruana, publicando un libreo o compendio histórico en que la verdad y los hechos están falseados, y en el que toscamente se hiere nuestro sentimiento patriótico. A fe que el instante para insultar a los peruanos ha sido escogido con poco tino por la pluma de jesuita historiador (...). (Palma 1966: 371).

Con el fiel estilo que le caracterizaba, Ricardo Palma escribió un comentario que revelaba su carácter patriota y, por ende, respondía a esa conciencia nacional que se había construido en los albores del siglo XIX frente al proceso de emancipación de nuestro país. Su posición y agudeza no sorprendió a la ciudadanía letrada, pues tal cual advierte Oswaldo Holguín en un artículo de mirada analógica entre Palma y Riva-Agüero, aquel estaba ligado a las creencias liberales, compartía la noción de patria-nación que se generó con la independencia, el espíritu criollo y los valores vernáculos, pero, sobre todo, su

pasión por el pasado. En ese sentido, ambos (Palma y Riva-Agüero), “tuvieron en el más alto concepto sus verdades y enseñanzas, lo que fue causa de que salieran en su defensa aun a costa de romper lanzas –Palma en acalorada réplica al jesuita Cappa (1886), Riva-Agüero a propósito de una comisión oficial para revisar los textos escolares de Historia del Perú y de Economía Política (1935)” (Holguín 1994: 128). Dichas reflexiones nos permiten comprender la reacción de Palma ante mentada publicación.

El afamado escritor que durante muchos años había dedicado su esfuerzo a reconstruir la Biblioteca Nacional tras la Guerra del Pacífico, no dudó en manifestar su aversión contra una publicación que consideró nada asertiva, en un momento en que el país comenzó a reconstruirse no solo materialmente, sino en lo más intrínseco de toda nación, su moral y espíritu. Para dicho propósito, uno de los mecanismos de reivindicación fue a través de paradigmas históricos desde el periodo prehispánico con los incas, hasta el republicano con los próceres y precursores de la Independencia Peruana, y los héroes de la guerra de 1879. Así se desprende del siguiente párrafo:

¡Valiente historia la que el padrecito pretende enseñar a nuestros hijos! Los Incas, bárbaros opresores, dignos de ser condenados; El Coloniaje, todo bienandanza y todo tratarnos con excesivo mimo (pág. 16); la República, una vergüenza; los próceres de la independencia, ambiciosos sin antecedentes y verdaderos monstruos; la Inquisición, una delicia cuyo establecimiento convendría; la libertad de imprenta, una iniquidad; Bolívar, San Martín y Monteagudo, tres peines entre los que distribuye los calificativos obsceno, cínico, pérfido, aleve, inmoral, malvado, y sigue el autor despachándose a su regalado gusto; el padre Cisneros, un impío; el canónigo Arce, un blasfemo; Marátegui (sic), un libérrimo; Luna Pizarro y Rodríguez de Mendoza, sembradores de mala semilla; nuestro clero, tratado con menosprecio; nuestra Sociedad de Beneficencia, satirizada; en una palabra: toda nuestra vida independiente no significa nada para el padre Cappa sino retroceso, corrupción y barbarie (Palma 1966: 374-375).

De este modo, podemos considerar que cualquier intervención que desestimaba la participación de personajes de la independencia y construcción de la república, a manera de interpretación alternativa o crítica frente a una historia nacional, en ese tiempo, despertaba una respuesta aguda y contundente de estudiosos o apasionados del pasado como Ricardo Palma, quien adicionalmente a lo transcrito, cuestiona los siguientes puntos: 1. La carente descripción geográfica-territorial en que se desarrollan los

acontecimientos, 2. La ausencia del conflicto bélico Dos de Mayo, 3. Imprecisión de algunos hechos, por ejemplo, con relación a la diversidad de deidades del antiguo Perú o a la vida cotidiana de los incas, 4. La defensa de las encomiendas y la mita colonial, 5. Reivindicar a la Inquisición como institución, 6. El cuestionamiento a los “notabilísimos” peruanos que suscribieron la libertad el 28 de julio de 1821, 7. Desvalorización de la actuación militar del país en la batalla de Ayacucho que selló la independencia, y 8. La reseña de los primeros gobiernos republicanos que, desde luego, no aborda plenamente Palma, porque por un lado se trata de un periodo latente para la época y que no había desarrollado ampliamente Cappa, y, por otro, expresa textualmente: “no quiero exponerme a herir susceptibilidades de contemporáneos o de amigos personales (...)” (Palma 1966: 388).

Poco tiempo después de la contestación al texto escolar de historia del jesuita Ricardo Cappa (Cuder 2017) publicada en *El Nacional* de Lima en julio de 1886, Daniel Ernesto Marquez, en una foja suelta que hemos obtenido gracias al repositorio virtual de la Duke University de los Estados Unidos, realizó una valoración a la crítica de Ricardo Palma, donde destacó un aspecto que nos parece relevante:

Con ánimo imparcial y levantado, he estudiado detenidamente cada uno de los argumentos de que consta la refutación del señor Palma creyendo encontrar en ellos la circunspección y seriedad que deben caracterizar á “todo soldado de la Literatura y de la Historia”; he buscado con escrupulosa minuciosidad un solo razonamiento, que destruya, siguiera en parte, alguno de los conceptos cuya impugnación se ofrecía; he investigado prolijamente una sola idea que ennoblezca y justifique la indignación de dá á conocer el versado opositor. Por desgracia todos mis esfuerzos han sido en vano; en las seis largas columnas de que consta la refutación aludida, no se encuentra más argumento que el sarcasmo, más razonamiento que la ironía, ni más idea que el insulto ¿Es esto refutar? – Evidentemente que no (Marquez s. a. s. p.).

No cabe duda que el compendio de historia de Cappa produjo polémica en la capital, pero aquella no fue en una sola dirección, como lo plantea Palma al mencionar: “(...) cúmplenos a los escritores nacionales no dejar sin refutación el calumnioso libelo (...)” (1966: 371) o el intentar despertar un odio generalizado y totalizante hacia la producción bibliográfica, el sacerdote jesuita y la congregación religiosa; la foja suelta prueba que, en realidad, se generó una polarización en la opinión pública, toda vez que existía también

un fuerte sector de la sociedad peruana que apoyaba a los jesuitas en general, como veremos adelante, y otros sectores que habían heredado las viejas rivalidades de lo que significaba la Independencia para San Martín, y de otro lado, Bolívar. Lo que sí podemos reafirmar son los intentos que hubo de conciliar la memoria histórica fragmentada del país que existieron en el último tercio del siglo XIX, tal cual sostiene Palma: “Triste es cuando, así en España como en el Perú, nos esforzamos por hacer que desaparezcan quisquillas añejas, haya sido un ministro del altar [Ricardo Cappa], y un español, el que se lazó injustificadamente a sembrar cizaña y azuzar pasiones ya dormidas, agraviando con grosería el sentimiento nacional” (1966: 372).

Para Marquez la refutación de Palma no solo fue contraproducente, además obedecía a un apasionamiento exagerado que requería de mayores fundamentos, incluso, le pide “al señor Palma se digne –ya que tanto amor manifiesta á la juventud estudiosa– satisfacer la legítima aspiración de los jóvenes, que, como el que habla desean ver probados con serio y aceptables argumentos los errores de que acusan al padre Cappa”. De este modo podemos sostener dos apreciaciones fundamentales: 1. La afinidad de un sector de la población con los jesuitas y 2. El odio de Ricardo Palma a la Compañía de Jesús.

Ricardo Palma era, por sobre todas las cosas, anticlerical. Osmar Gonzales Alvarado ratifica, como ya hemos advertido, que “fue persistente y punzantemente anticlerical, criticando y burlándose de las ideas y prácticas religiosas” (2020: 229) y su obra estuvo marcada por dos corrientes: “por un lado, su adscripción a las ideas liberales y, por otro lado, su constante alusión a las costumbres religiosas” (2020: 243). No obstante, y de manera enfática, manifestó una nueva expresión del antijesuitismo que durante siglos se formuló en razón de los aspectos religiosos, teológicos, políticos y administrativos: 1. El rechazo al modo de proceder de los jesuitas que se fundaba en San Ignacio de Loyola, y 2. La actitud rebelde y contestataria de los miembros de la Compañía. A partir de Palma, podemos plantear una aversión de carácter histórico-académico.

Hasta antes de la publicación, el desdén de Palma sobre las religiones no profesaba una instrumentalización del odio que a través de sus críticas genere aversión de la población a las ideas religiosas. Era extremo sí, pero no afanoso o hazañoso, apenas documentaba de modo anecdótico y jocoso algunos pasajes históricos vinculados al clero; así podemos deducir de un escrito anterior a la crítica bibliográfica, denominado: “Franciscanos y jesuítas”, donde describe de forma llana o natural, la rivalidad entre los miembros de ambas órdenes y explica cómo lograron conciliar sus rivalidades. Por el contrario, en su

texto de 1886, desató una pasión que no se alcanza a percibir en otros escritos: “el odio” (a los jesuitas), que siguiendo la propuesta metodológica de Claudia Rosas Lauro (2009), pudo establecerse de forma espontánea, evidentemente con los libros del padre Cappa; pero también fue resultado del anticlericalismo. De este modo, en “Refutación a un texto de historia” consiguió la instrumentalización de las emociones, es decir, como vamos a observar adelante, indujo al odio, un odio que puede enseñarse y aprenderse de manera permanente; empero, no siguió ese curso, al darse en pocos años su banalización.

Debate, aversión y oposición a los jesuitas

Ricardo Palma en la refutación de 1886, no solo cuestionó la versión disidente de la historia peruana presentada por Ricardo Cappa, además hizo de su escrito una herramienta para la instrumentalización del odio a los jesuitas que, coyunturalmente, logró extenderse a nivel nacional, por supuesto, con distinto grado de interiorización. Dicha extensión se produjo en dos sentidos: 1. La repulsión y desprecio a todos miembros de la Compañía de Jesús, y 2. La colectivización del odio a la Compañía en las esferas políticas y la opinión pública de la capital. Por ende, Palma pudo ser el *hater contemporáneo* de los hijos de Loyola; basta leer el siguiente párrafo para demostrarlo:

Esa institución, como asociación religiosa, es una blasfemia contra las doctrinas del Evangelio, como sociedad civil, es una amenaza al hogar y a la propiedad; como cuerpo político, es un complot permanente contra la libertad de los pueblos y la estabilidad de los gobiernos. Ese monstruo, abortado por una decadencia de fe y corruptela de nobleza; ese antro que fue *refugium peccatorum* de los libertinos hastiados y de los ambiciosos decepcionados, es lo que, por sarcástica ironía, se llama ¡Compañía de Jesús!... (Palma 1966: 389).

Palma generó un odio sistemático que “se circunscribe a la mediana duración” (Rosas 2009: 24), ya que luego de acometer contra los jesuitas en los diversos términos que podemos remarcar: “(...) La Compañía de Jesús y la Inquisición son hermanas gemelas. Tal para cual. Que echen raíces en el Perú los jesuitas, y su hermanita vendrá, no precisamente en la forma antigua, sino en otra más hipócrita. ¡Quién sabe si por esta refutación me quemarán un día en estatua y huesos! Sea todo por Dios” (Palma 1966: 383), encabezó una protesta, y, tal cual afirma Primavera Cuder, logró “que el Congreso

peruano expulse del país a la orden religiosa” (2017: 8). Palma no dudo en demandar la intervención del ejecutivo y legislativo, expresamente, en su comentario crítico:

¿A qué plan obedece la Compañía de Jesús, lanzando, con la firma del más expectable (sic) de sus adeptos en Lima, tan insolente cartel? ¿Qué se ha propuesto al provocar un escándalo? ¿Quiere batalla campal? ¿Tan fuerte se considera ya que fía en el éxito? El Gobierno y el Congreso, y con ellos el país entero, estamos seguros de que han recogido el guante. Tiempo es ya de saber si es o no letra muerta la ley que cierra las puertas del Perú a los hijos de Loyola. Y no se diga que la Compañía no es responsable, como cuerpo, de lo que aparentemente hace uno de sus miembros (...). (Palma 1966: 372-373).

La actuación del gobierno no fue antojadiza. Por supuesto, tuvo un sentido de reivindicación histórico-político en un tiempo en que la “historia oficial” que aún estaba en ciernes, no se podía discutir; pero además manifestó una intención política, ya que el debate estuvo azuzado por los masones en el país, quienes “presionaron al gobierno organizando una Asamblea Liberal en el Teatro Politeama en septiembre de 1886, para defender la ley de 1855 que prohibía la residencia de los jesuitas en el territorio de la república” (Chocano 2010: 435). Y, según advierte Ismael Pinto Vargas, “en la Lima de antaño era conocida la fama de masón comecuras de don Ricardo [Palma]” (1992: 212), logia a la que –según cuentan– ingresó desde los 22 años. ¿Coincidencia? En realidad, consideramos que no. Magdalena Chocano, afirma que “al frente de la comisión que entregó el acta de dicha asamblea al gobierno de Cáceres, estuvieron masones como el general César Canevaro y Ricardo Palma” (2010: 435). Lo cual nos lleva a considerar que el “odio” de Palma, no era una cuestión estrictamente personal, su raíz se encontraba en el anticlericalismo de los masones.

La ley de 1855 fue considerada por muchos ciudadanos una disposición agresiva y arbitraria, más aún cuando aquella se dio poco tiempo después del segundo establecimiento de los jesuitas en el Perú que, por confirmación-ampliación e impresión de la Real Cédula, se produjo en 1816 y 1817, respectivamente.⁷ Recordemos que la orden

⁷ El historiador Rubén Vargas Ugarte sostiene lo siguiente: “Todos los representantes del Perú, interpretando los deseos de los habitantes del Virreinato, que les eran bien conocidos, defendieron esta proposición, que no llegó a merecer la aprobación de la Asamblea, porque todavía pesaba demasiado sobre muchos de sus miembros la influencia regalista y jansenista que había dado origen al decreto de expulsión. Fernando VII, al ser restituido a su trono, acalló los prejuicios. que por la sangre y por la educación había heredado de sus progenitores y comprendió que entonces más que nunca se hacía necesaria la ayuda de los jesuitas. En consecuencia, el 29 de Mayo de 1815, dió un decreto, en virtud del cual vino en mandar "que

religiosa había sido expulsada de todos los reinos hacia febrero de 1767, con la norma de extrañamiento dada por el rey Carlos III, y tuvo que pasar aproximadamente medio siglo para que, recién en el XIX, se produzca el restablecimiento legal de la Compañía de Jesús. Sucedió en mayo de 1815 con el sucesor de Carlos, Fernando VII.

Sobrevinieron los afanes independentistas, las guerras de dicho periodo, y aunque la Compañía ya se encontraba amparada por la ley colonial, no alcanzó a participar plenamente de aquel proceso, pues el retorno de los sacerdotes jesuitas se produjo hasta 1869, en que el padre general, de manera oficial, designó a un grupo de curas para su misión en el Perú.⁸ Por supuesto, recién zarparon en agosto de 1871 y llegaron a Lima, a mediados de septiembre. Asimismo, un segundo agrupamiento arribó a la ciudad, el día 25 de ese mes.⁹ El recibimiento, según advierte el historiador jesuita Rubén Vargas Ugarte, se realizó con singular atención, “pronto cundió la noticia y un caballero que había sido su compañero de viaje les dió la bienvenida desde las columnas de *El Nacional*” (1955: 14). No obstante, durante aquellos largos años de ausencia jesuita que remiten principalmente al periodo de emancipación y los primeros de vida republicana, la Gran Logia del Perú no solo dominaba a la opinión pública fomentando las ideas liberales radicales, también se encargó de fortalecer el respeto a las llamadas “luchas libertadoras”; de allí que el anticlericalismo se encuentre en ascenso y muchos los miembros estimen “necesario subrayar su carácter de «masones ilustrados y liberales»” (Chocano 2010: 410).

Si bien los jesuitas retornaron oficialmente hacia los años 70, a mediados del siglo XIX, una facción extremista de los liberales peruanos, sobre todo masones, “apoyó una campaña antireligiosa y anticlerical” (Vargas 1953: 14). De allí que surja en el contexto del mandato de Ramón Castilla, por demás liberal, el momento ideal para proscribir a los jesuitas a través de la ley. Aquello se dio en la convención del 23 de noviembre de 1855:

se restablezca la Religión de los Jesuitas, por ahora, en todas las ciudades y pueblos que los han pedido, sin embargo de lo dispuesto en la expresada Real Pragmática Sanción de 2 de Abril de 1767 y de cuantas leyes y Reales Ordenes se han expedido con posterioridad para su cumplimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario para que tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los Colegios, Hospicios, Casas Profesas y de Noviciado, Residencias y Misiones establecidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero sin perjuicio de extender el restablecimiento a todos los que hubo en mis dominios...” (1953: 11).

⁸ En aquella comitiva se encontraban los padres jesuitas: Jorge Sendoa, Mateo López, Gabino Astrain y el hermano Saturnino Villalba (Vargas 1953: 14).

⁹ Conformado por los padres Francisco Javier Hernáez, Antonio Garcés y el hermano Patricio Solazar (Vargas 1953: 14).

La Convención Nacional del Perú decreta: Artículo Único.- No es permitido el restablecimiento de la Compañía de Jesús en el territorio de la República. Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala de Sesiones, en Lima, a 23 de Noviembre de 1855. Manuel Ezequiel Rey de Castro, Presidente. J. Simeón Tejada, Secretario. José Gálvez, Secretario. Al Presidente Provisorio de la República. Lima, Noviembre 30 de 1855. Cúmplase, comuníquese y publíquese. Rúbrica de S. E. Mar (Vargas 1953: 27).

No cabe duda que, como antecedente a la polémica suscitada en torno a la publicación del padre Ricardo Cappa, ya existía una fuerte oposición a la Compañía por parte de liberales y masones. Todos esos años fueron viva expresión de la polarización en la ciudadanía. Por un lado, algunos sectores sociales miraban de modo expectante la participación de los jesuitas en la educación de los pueblos cultos de Europa, y, de otro margen, algunas facciones exhibían el rostro más nítido de su anticlericalismo ensañándose con los jesuitas, tal cual se percibe en la crítica escrita por el connotado Ricardo Palma.

Los jesuitas, no en abundancia, actuaron clandestinamente en territorio peruano, en aquellos años convulsionados de la nueva oposición. La primera, por supuesto, fue a nivel global y estaba presidida por regalistas y jansenistas, y la segunda tuvo carácter nacional, encabezada por masónicos. Precisamente, en 1874, se produjo un incidente en Huánuco, pues el jurista arequipeño Gregorio Paz Soldán, en su calidad de Fiscal de la Nación, denunció la presencia de jesuitas en aquella localidad, lo cual ante la vigencia de la ley de 1855 era ilegal. Al margen de la valoración que se puede realizar sobre los hechos, el proceder de Paz Soldán se dio bajo una mirada jurídica-administrativa.¹⁰ Frente a ese proceso, el gobierno de Manuel Pardo, expidió una resolución exigiendo que los sacerdotes ignacianos abandonen el local de la Merced. En ese contexto, un grupo de católicos arequipeños ofreció asilo a los padres¹¹ extrañados de dicha región, y en Lima,

¹⁰ El padre Rubén Vargas sostiene que “el origen del ataque lo hallamos en la vulgar y mezquina rivalidad que suscitó en el capellán de la Merced de Huánuco la presencia de los jesuitas. Estos habían escogido aquella iglesia como campo de sus operaciones no por propia iniciativa sino por indicación del Obispo, pero, yendo tal vez más allá de lo que exigían las circunstancias, decidieron instalarse en unos aposentos vecinos al templo y aún comenzaron a construir algunas habitaciones sobre la sacristía y sus dependencias. Esto debió irritar al capellán nombrado por el Gobierno y al cual se le abonó en todo tiempo la renta señalada” (1955: 16).

¹¹ Ref. Diario *La Verdad*. S. I., 29 de julio de 1873.

para su bienestar, intervino el político peruano José Antonio de Lavalle y Pardo, quien presentó un proyecto de ley derogando la disposición de 1855, esto suscitó un debate el 29 de septiembre de 1874, en el que 22 senadores votaron en contra y 16 a favor de la propuesta (Vargas 1953: 18).

La situación para los jesuitas continuó en tensión y el gobierno, dubitativo, no se atrevió a expulsar a los sacerdotes, permitiendo un margen de posibilidad para la actividad ignaciana en el país. Por ese motivo, sobrevino otro acontecimiento que generó ataque por parte de los opositores de la Compañía: “el intento de fundar un colegio en Lima”, que según advierte Vargas Ugarte (1955), abrió en el año de 1878. Esto se dio en el contexto del gobierno de Mariano Ignacio Prado y en los prolegómenos de una guerra que devastaría al Perú e interrumpiría la aversión y resistencia a los jesuitas, quienes participaron del conflicto bélico, prestando servicio como capellanes militares en los campamentos.

Andrés A. Cáceres: el conciliador a favor de los jesuitas

La crisis de la guerra de 1879 pudo conciliar muchos frentes. No obstante, las diferencias culturales y de credo impidieron adecuar mecanismos que permitan dicho propósito y por esos años de conflicto, el debate quedó postergado y se produjo un desuso de ley, es decir, su falta de aplicación preparaba el contexto ideal para su futura derogación. Asimismo, por aquellas casualidades del destino, los jesuitas que se encontraban en las campañas militares, concurrieron al cuidado del llamado “Brujo de los Andes”, el general Andrés Avelino Cáceres, quien, durante el ingreso de los chilenos a la ciudad de Lima, producto del enfrentamiento, quedó herido y fue asistido por dichos padres hasta su recuperación y traslado a la sierra peruana, tal cual es mencionado en una colección informativa del Perú: “Herido en una pierna en la batalla de Miraflores, el general Andrés Avelino Cáceres fue escondido por los jesuitas en el convento de San Pedro. De allí logró fugarse a Jauja, donde organizó su famosa resistencia “guerrillera” en las breñas peruanas” (P. F. C. 1968: 80).

Naturalmente, no fue previsible para los jesuitas que Cáceres dentro de unos años ocuparía la presidencia, menos aún en medio de las crisis gubernamentales que dominaron al tránsito de la guerra. Por lo que su apoyo no tuvo otra intención que asistir a los heridos.

Eso sí, aquel escenario fue uno de los momentos más luminosos en la vida del héroe peruano; así lo percibimos en las memorias que publicó su hija:

Herido, extendido en una cama como me encontraba, con la pierna paralizada y extenuada por la hemorragia que me produjo la bala recibida, mi situación era desesperante; hubiera deseado estar ileso para asumir, desde los primeros instantes de abandono y de dispersión en que estaba el ejército, la responsabilidad que asumí después, y estoy seguro de que la suerte del Perú habría cambiado absolutamente. Apoderados los chilenos de la capital, se ocuparon en hacerme buscar por todas las ambulancias y como llegaron donde me encontraba, sin saber que yo estaba allí, les ocultaron mi presencia, temerosos de que el General Baquedano me apresada. Pero al siguiente día volvieron los mismos comisionados y manifestaron que el General chileno no tenía otro interés que saludarme y ofrecerme sus servicios, al mismo tiempo que garantías. No obstante estos ofrecimientos, el interés con que procedían los chilenos dejaba ver una segunda intención y por ello me trasladaron sigilosamente a la celda del Padre Superior de los Jesuitas, quien generosamente me amparó en ella, lo mismo que a mis Ayudante Manuel Lecca y Joaquín Castellanos (Cáceres 1921: 82-83).

De esta manera, los jesuitas ganaron a favor de su causa, un personaje de influencia que, luego del Tratado de Ancón que selló la guerra y de la desocupación de los chilenos en 1884, ocupó la presidencia del Perú entre los años de 1886 y 1890, tratando la situación de los hijos de Ignacio con mucha prudencia hasta encontrar un contexto favorable para la derogación de la ley de 1855. No obstante, ese mismo año que ingresó al poder, se difundió la publicación de Ricardo Cappa, que suscitó un gran escándalo. Cáceres, aún así, pensó las estrategias adecuadas para apoyar a la Compañía, tal cual consta en un decreto considerado por sus opositores como una disposición timorata y/o pusilánime:

Lima, Julio 26 de 1886. Teniendo en consideración que de los antecedentes que existen en este Ministerio no aparece resolución alguna por la que se haya autorizado el restablecimiento de la corporación religiosa. llamada Compañía de Jesús; que de las investigaciones ordenadas, para esclarecer este punto, resulta que ni se ha solicitado ni obtenido el permiso oficial, que las autoridades civiles deben conceder para el establecimiento de conventos y comunidades religiosas, a tenor de las leyes vigentes relativas a la fundación de Conventos; que los Padres de la Compañía de Jesús que enseñan en el local de San Pedro, no forman ni han podido

formar una Corporación religiosa, sin el permiso ya indicado y carecen por tanto de toda personalidad jurídica correspondiente a una orden religiosa reconocida; el Gobierno declara no reconocer en los Padres Jesuitas que se hallan establecidos en San Pedro, el carácter de orden religiosa, ni con la personalidad, ni con los derechos de las establecidas en el país con los mencionados requisitos. Comuníquese, regístrese y publíquese.- Rúbrica de S. E.-Pazos (Vargas 1953: 32-33).

La intención de la facción masónica del país era la expulsión definitiva, pero Andrés Avelino Cáceres procuró distraer a la opinión pública respecto aquel pedido, reconociendo únicamente que carecían de legalidad. En ningún momento buscó su extrañamiento, lo cual fue motivo de quejas que se plantearon en septiembre de ese mismo año (1886), a través de dos asambleas en el Teatro Politeama “en las cuales se vociferó contra la Compañía: y las asonadas a la puerta del Colegio se renovaban con frecuencia” (Vargas 1953: 20).

Un meeting para ratificar la ley de 1855

La publicación de Ricardo Cappa suscitó una gran polémica en la ciudad de Lima, y aunque pudo constituir una herramienta para la instrumentalización del odio hacia lo “autóctono” o una pieza fundamental para el hispanismo; se anticipó como una “arma” para los “contrarios y de ella se aprovecharon hábilmente, distinguiéndose como siempre, “El Callao”, periódico de filiación masónica y al servicio de la secta y los protestantes” (Vargas 1953: 19). Los masones no dudaron en expresar su inconformidad a través de un manifiesto público donde sostuvieron lo siguiente:

Lo que miramos en la Compañía de Jesús es su carácter político; y reprochamos en ella, el egoísmo, el interés personal que liga á sus miembros, y los fines vedados que persiguen con una tenacidad y disimulo admirables. Sus principios de moral, la enseñanza que suministran á la juventud, la manera como dirigen las conciencias, el modo como se han conducido sus misioneros, los hechos históricos que los acusan y han motivado su expulsión de los diferentes Estados son los puntos que vamos á recorrer sucintamente, juzgando sus principios con arreglo al criterio de la razón pura y de la más sana filosofía (Anónimo 1886: 4).

A mediados de 1886, se produjo mucho debate en los medios de prensa escrita de varias ciudades del país, tal es el caso de Tacna con el enfrentamiento de dos publicaciones: *El Tacneño* que publicó una respuesta respecto al apoyo que abiertamente manifestó *El Tacora* en favor de los jesuitas, el 18 de julio. Entre los puntos que refutó *El Tacneño* (23 de julio), se encuentran: 1. Desconocimiento de la Convención nacional del 15 de noviembre de 1855 que amparaba su prohibición, 2. Crítica a sus vinculaciones con el extranjero que, según el autor anónimo de la nota, imposibilitaba que se volvieran patriotas, y 3. Concebir al Perú como una patria liberal, democrático, constitucional y progresista, eso no comulga con jesuitas.¹² No fue la única publicación referida al tema, en las siguientes se recordaban algunos incidentes como el de 1869, en que un padre del convento de la Recoleta de Arequipa, denunció la invasión de cuatro misioneros jesuitas (*El Tacneño*, 05-08-1886).

Otro ejemplo de polarización en la opinión pública se encuentra en Lima, cuando Carlos Paz Soldán publicó un artículo antijesuita denunciando a uno de los personajes que escribió sus columnas en señal de apoyo a la congregación, Andrés Avelino Aramburú – que en la versión de Vargas Ugarte es mencionado junto al abogado Luciano Benjamín Cisneros, como aquellos que escribieron memoriales pidiendo al gobierno la suspensión de la ley de 1855–¹³. Respecto a Aramburú, Paz Soldán indicó:

Nada es de extrañarse, en el señor don Andrés Avelino Aramburú: civilista intransigente en 1874, hoy enemigo de ese partido. Liberal y que consideraba á los jesuitas como una plaga; hoy lo contrario, el defensor más acérrimo del jesuitismo. Cacerista en su época y después Iglesiasista. Maledicente contra los que supone deseosos de lucro ó beneficios del Estado, cuando él tuvo su pitanza en el periodo de 1872 á 76. Con periodista de esta clase no se discute, ni merecen refutación. (*El Sol*, 04-09-1886).

De este modo, el 27 de septiembre de 1886, un grupo de diputados presentó la moción solicitando la expulsión de los jesuitas.¹⁴ Luego pasó a una comisión y el 25 de octubre fue aprobado y suscrito por Francisco García Calderón (en calidad de presidente del

¹² Quedaron en el olvido las hazañas de algunos jesuitas patriotas como Juan Pablo Viscardo y Guzmán con la *Carta a los españoles americanos*.

¹³ Rubén Vargas menciona que aquellas notas se publicaron en *La Opinión Nacional*.

¹⁴ Dicho grupo estuvo conformado por los diputados Ingunza, Lecca, Deza y Tovar.

Senado) y Alejandro Arenas (como presidente de la Cámara de Diputados). El documento rezaba lo siguiente:

Ley de 25 de Octubre de 1886. El Congreso de la República Peruana.- Considerando Que es potestativo del Congreso interpretar las leyes. Ha dado la ley siguiente: Artículo 1°. Conforme a la ley de 30 de Noviembre de 1855, está prohibido el restablecimiento de la Compañía de Jesús, como comunidad, como congregación, como cuerpo docente y bajo cualquiera otra forma. Artículo 2°. El Poder Ejecutivo dictará las medidas conducentes a la ejecución de esta ley (...). (Vargas 1953: 33).

Hubo entonces un clamor nacional en contra de esta disposición que llevó a muchos católicos a congregarse y preparar una respuesta en señal de protesta por la ratificación de la ley. El historiador Vargas Ugarte nos recuerda que, en medio del debate, se llegó a realizar una asamblea en el histórico Teatro Politeama de Lima, pero esta vez en favor de los padres jesuitas. La misma, según advierte, se realizó el 10 de octubre de 1886 (Vargas 1953: 20).

A pesar de que la ley de 1886 prohibió el establecimiento de la Compañía de Jesús, el presidente Cáceres “negóse a poner el cúmplase a la ley y constitucionalmente ésta quedó sin vigor, por entonces” (Vargas 1953: 21). El ejecutivo la observó, el 3 de noviembre de ese año. No obstante, al menor incidente, volvía a despertar el debate y la aversión, por lo que se planteó una estrategia cuyo puntal fue el silencio y su alejamiento, con la clausura del colegio en Lima: “este hecho determinó la dispersión de los Padres que lo tenían a su cargo. Unos se embarcaron con rumbo a Europa, otros se dirigieron a Bolivia y unos pocos quedaron en Lima. No se dió orden de expulsión pero el Presidente aconsejó que por el momento se hiciera el menor ruido posible” (Vargas 1953: 21).

El escándalo de Arequipa y la Unión Católica de Mujeres

Arequipa fue uno de los escenarios de apoyo a los jesuitas; no obstante, hasta 1886 no fue el lugar protagónico de las polémicas, como sí sucedió en Lima o en Tacna. Eso sí, la Ciudad Blanca no tardó en incorporarse a la polémica profunda y deslenguada que se suscitó en pro y contra de la Compañía de Jesús. Un año más tarde, en 1887, un grupo de

jesuitas que transitó por la ciudad con destino a La Paz (Bolivia)¹⁵, se juntó con otro de la sierra central, y por invitación del obispo participaron de la clausura del jubileo del Año Santo que, al parecer, fue una ceremonia muy concurrida, azuzando los ánimos de sus detractores:

El día 6 de Enero de 1887 se dió término a esta fructuosísima campaña de saneamiento moral, con una pública profesión de fe de todas las clases sociales. La rabia mal contenida de los enemigos de los jesuitas vió en tales actos una amenaza. El Gobierno juzgó que peligraba su ascendiente en Arequipa y el Ministro del Solar ordenó al Prefecto, Manuel San Román, hiciese salir a los Padres y, previendo de alguna resistencia por parte del pueblo, se envió al batallón Huamachuco. Intimidada la orden, no opusieron los Padres dificultad alguna pues ellos estaban allí sólo de paso y los venidos de La Paz habían vuelto ya a este lugar (Vargas 1953: 21).

La nueva situación suscitó una gran polémica en Arequipa. El obispo junto a los caballeros y damas de la Unión Católica, enviaron telegramas al gobierno para que revoque la prohibición a los padres jesuitas. Pese a ello, indica el historiador Vargas Ugarte (1953), no hubo respuesta, y, por el contrario, un pelotón de soldados, la noche del 19 de enero de 1887, allanó la casa del obispo, incluso se cuenta que se sobrepasó con el prelado y los curas a quienes sacaron con violencia custodiándolos hasta la estación ferroviaria. Aquello prueba, una vez más, el odio generalizado a los jesuitas, y que de manera cíclica comenzó a reproducirse en todos los sectores de la sociedad.

Un grupo de mujeres encabezadas por la señora María J. Cornejo de C. Quezada, elevó una protesta que se publicó en *La Opinión Nacional*, el 20 de enero de 1887, en la cual expresaban su indignación por la manera en que se les trataba a los jesuitas en las diferentes ciudades del país, entre sus demandas estaban las siguientes: 1. La decisión de fundar un colegio regentado por jesuitas, 2. Ratificar la enseñanza católica, 3. Condenar el uso de la violencia contra los sacerdotes, 4. Denunciar la falta de respuesta del gobierno ante los pedidos de la Unión Católica, y 5. Cuestionar el cierre de las imprentas para evitar la denuncia escrita frente a dichos acontecimientos.¹⁶

¹⁵ Aquellos padres fueron Arteché, Astraín y Konink (*La Opinión Nacional*. 20-01-1887).

¹⁶ El consejo directivo estuvo integrado por Pascuala Valcárcel V. de Febres, Josefa Alvizuri de Romaña, Juana Cossio V. de García, Rosaura de Marcó del Pont, Emilia Llosa de Llosa, Enriqueta Ll. V. de Villalonga, Candelaria R. de Romaña, Ángela Rivero V. de Porcel, María J. de los Reyes de Villalonga,

Siguiendo la línea interpretativa del estudioso Jeffrey L. Klaiber, los incidentes suscitados en contra de los jesuitas, fueron el “catalizador que reactivó la “causa católica”, que renació más militante y mejor organizada que antes de la Guerra” (1996: 118), en un momento en que las ideas anticlericales estaban en su mayor apogeo. Un círculo que gozó de dicha proyección fue la Unión Católica de Mujeres en muchos lugares del país, teniendo fuerte incidencia a nivel nacional. No solo se hablaba de Arequipa o Lima, también existió una nómina en Trujillo, Piura, Cusco, Lambayeque, Chiclayo, etcétera. El fortalecimiento religioso trajo consigo posibilidades para la Compañía de Jesús que pudo conquistar su tranquilidad en la primera década del siglo XX.

La trascendencia de una polémica en los imaginarios sociales peruanos

El creciente anticlericalismo durante la segunda mitad del siglo XIX, encontró en la reincorporación de los jesuitas al Perú, el escenario ideal para expresar su concepción de la vida republicana apartada de todo aquello que podía significar “hispano” y “religioso”. Esa fue la mentalidad que procuró dominar a los imaginarios sociales de Lima y de otros espacios del país, y descubrió en el *Compendio de Historia del Perú* (publicado en varias partes) del padre Ricardo Cappa, la mejor herramienta para la instrumentalización del odio hacia la “religión” y los hijos de Loyola en general.

En efecto, aquellos “esquemas mentales socialmente contruidos, que funcionan como sistema de interpretación” (Randazzo 2012: 92), fundamentado en el pensamiento y las prácticas masónicas, crearon un concepto de lo que debía ser aceptado por la sociedad: 1. La libertad, 2. La conciencia patriótica y 3. El anticlericalismo. De este modo, legitimaron el odio, la aversión y el repudio a los miembros de la Compañía de Jesús que, para los liberales extremistas, a través de las acciones del padre Cappa, proyectaba el polémico semblante de una orden hispanista y ultraconservadora en América, lo cual no solo era riesgoso para la refundación del pensamiento patriótico tras la Guerra con Chile, sino, además, se consideraba un acto grosero y atrevido.

El incidente de 1886, pasó a ratificar las antiguas rencillas que se produjeron en la sociedad en el tránsito de la independencia peruana, entre católicos hispanistas y liberales

Nolberta Alcalá V. de Corzo, Celia Somocurcio de Somocurcio, Luisa S. V. de Rodríguez, Eulogia R. de Vivanco, Zenayra E. V. de Viscarra, Benigna S. de Arce, Enriqueta de la Fuente (tesorera), Isabel de la Fuente (secretaria) y María Nieves (pro-secretaria). Asimismo, cerca de medio centenar de damas que integraban sus filas, suscribieron el pronunciamiento (*La Opinión Nacional*. 20-01-1887).

anticlericales, dos categorías que encontraron en algunos personajes su más sólida representación: Ricardo Cappa Manescau y Ricardo Palma Soriano, respectivamente. Asimismo, nos permite reconocer que cualquier situación, por mínima que fuera, como brindar hospicio a los sacerdotes jesuitas o la misma publicación de los libros, despertaba la vieja polémica, tal es así que los jesuitas se convirtieron en una suerte de representación simbólica que despertaba los enconos coloniales y el desdén a todo lo que significaba español.

Por otra parte, la situación de los jesuitas en el Perú del siglo XIX, demostró que aún estaba latente la envidia hacia la orden que condujo a su expulsión en todos los reinos en la época de Carlos III, en el s. XVIII; pues en cualquier sistema establecido podían constituir una amenaza académica, política, religiosa, jurídica y administrativa. Así, por ejemplo, lo percibimos con el desprecio que sintieron hacia ellos, los masones considerándolos un perjuicio a las ideas patriotas que durante varios años habían instaurado en la mentalidad del país. En ese sentido, la obra del padre Cappa en la contestación de Palma, que se dio de forma natural, significó la instrumentalización del odio a los jesuitas. Por otra parte, el repudio y su prohibición en el plano legislativo propició el contexto para la refundación de un catolicismo, aparentemente dormido, y el desarrollo de círculos religiosos con gran participación femenina, tal es el caso de la Unión Católica de Mujeres a nivel nacional.

Finalmente, una aproximación biográfica a la vida y obra del padre Ricardo Cappa Manescau, nos permite proponerlo como un personaje nítido y sólido de la América hispanista del siglo XIX, cuya apasionante trayectoria se marcó en tres grandes momentos: el primero en sus años de formación entre 1852 y 1856, cuando actuaba de alférez de marina con un desenvolvimiento claramente militar y estrategia, pues era matemático y cosmógrafo; el segundo, dado por su ingreso a la Compañía en la que desarrolla la cualidad de religioso, filósofo y profesor; y la tercera, a partir de sus inquietudes históricas desde los años 80, destacando el perfil de historiador e investigador del arte. A razón del tercer momento, se desprende la caracterización de americanista, en términos generales, e hispanista, en razón de la corriente historiográfica del s. XIX y XX.

Hemerografía

Diario El Sol. Lima, 04 de septiembre de 1886.

Diario El Tacneño. Tacna, 23 de julio de 1886.

Diario El Tacneño. Tacna, 4 de agosto de 1886.

Diario El Tacora. Tacna, 18 de julio de 1886.

La Gaceta de Madrid. España, 05 de enero de 1857.

La Opinión Nacional. Lima, 20 de enero de 1887.

La Unión Católica. Madrid, 10 de noviembre de 1897.

Documentos

Inscripción de nacimiento de Alejandro Cappa Manescau (Partida n.º 1311. Provincia de Málaga. Andalucía. España). (16 de diciembre de 1846).

Inscripción de nacimiento de Carlos Cappa Manescau (Partida n.º 1310. Provincia de Málaga. Andalucía. España). (16 de diciembre de 1846).

Inscripción de nacimiento de Julia Cappa Manescau (Partida n.º 637. Provincia de Málaga. Andalucía. España). (15 de marzo de 1841).

Referencias Bibliográficas

Anónimo (1886). *Jesuitas. Manifiesto de la francmasonería del Perú: documentos históricos principales relativos a su expulsión. Mónica secreta*. Imprenta del Universo. Lima.

Basadre, J. (1969). *Historia de la República del Perú 1822-1933. T. X*. Sexta edición. Editorial Universitaria. Lima.

Blog Perú Cristiano. (2019). “P. Emilio Moscoso Cárdenas SJ (1846-1897). Mártir de la eucaristía. Nuevo beato del Ecuador y que vivió en Lima”. Recuperado de:

<https://peru-cristiano.blogspot.com/2019/11/p-emilio-moscoso-cardenas-sj-1846-1897.html> (Consultado: 12-12-2022).

Cáceres, Z. (1921). *La campaña de la Breña: memorias del mariscal del Perú D. Andrés A. Cáceres. Año 1881*. Imprenta Americana. Lima.

Chocano, M. (2010). “Lima masónica: las logias simbólicas y su progreso en el medio urbano a fines del siglo XIX”. En: *Revista de Indias*. Vol. LXX. n.º 249. Pp. 409-441.

Cuder, P. (2017). *La representación del otro en el siglo XIX: la diversidad en Ricardo Palma*. Disertación para alcanzar el grado de doctor en filosofía. Florida International University. Miami. EE.UU.

Fuentes, H. (2018). *Los jesuitas y el colegio de Santiago de Arequipa*. Comunidad Jesuita de Arequipa y Colegio San José. Arequipa.

Gonzales, O. (2020). “Ricardo Palma y la cultura católica”. En: *Revista del Instituto Ricardo Palma*. Aula Palma XIX. Lima. Pp. 227-246.

Harth, A. (1992). *Ricardo Palma: el egregio tradicionalista e ilustre masón peruano*. Editorial San Marcos. Lima.

Holguín, O. (1994). “Palma y Riva-Agüero: calas a su amistad”. En: *Revista BIRA* No. 21. Pp. 111-134.

Kauffmann, F. (1961). *Visión académica de la historia de la arqueología peruana*. S. n. e. S. e. Lima.

Klaiber, J. (1996). *La iglesia en el Perú: su historia social desde la independencia*. Tercera edición. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Marquez, D. (s. a.). “El Sr. Ricardo Palma y la historia del Perú”. Ref. Repositorio de Duke University. Estados Unidos. Recuperado de: <https://repository.duke.edu/dc/broadsides/bdspe23059> (Consultado: 14-12-2022).

Medina, G. (2017). *Motril, siglo XIX*. S. n. e. S. e. Madrid.

Middendorf, E. y Tello J. (1964). “Los estudios de Chavín: 1553-1919”. En: *Revista Fénix*. n.º 14. Biblioteca Nacional del Perú. Lima.

- Miranda, F. (1972). *La primera escuela politécnica del Ecuador*. Ediciones FESO. Ecuador.
- Monge, C. (1934). *Relieves (artículos históricos)*. Editorial Ecuatoriana. Ecuador.
- Noriega, S. (1993). *Ideas sobre el arte en Venezuela en el siglo XIX*. Universidad de los Andes. Ediciones del rectorado. Venezuela.
- P. F. C. (1968). *Documental del Perú: Junín*. Vol. 12. Ioppe S. A. Editores. Lima.
- Pease, F. (1993). *Perú: hombre e historia. La República*. Vol. III. Ediciones EDUBANCO. Primera edición. Lima.
- Pinto, I. (2013). “Don Ricardo Palma y la Masonería”. En: Aula Palma (12). Universidad Ricardo Palma. Lima. Recuperado de: https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Aula_Palma/article/view/154 (Consultado: 11-11-2022).
- Portocarrero, G. y Oliart, P. (1989). *El Perú desde la escuela*. Instituto de Apoyo Agrario. Lima.
- Prince, C. Ed. (1885). *Cuestiones históricas: polémica que con motivo del libro Colón y los españoles publicado por el R. P. Ricardo Cappa de la Compañía de Jesús sostuvo éste contra las impugnaciones que el hizo el Sr. D. Emilio Larrabure y Unánue, presidente del Ateneo de Lima y miembro correspondiente de las reales academias de Historia y de la Lengua*. Imprenta del Universo. Lima.
- Randazzo, F. (2012). “Los imaginarios sociales como herramienta”. En: Imagonautas n.º 2. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4781735.pdf> (Consultado: 27-12-2022). Pp. 77-96.
- Rosas, C. (2009). “De pasiones y redenciones. Una aproximación al estudio histórico del odio y el perdón en el Perú”. Pp. 17-41. En: Rosas Lauro, Claudia Ed. (2009). *El odio y el perdón en el Perú. Siglos XVI al XXI*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- Sánchez, C. (2022). *Defendiendo a Dios. En torno al “Tratado de Teodicea” (1872) de Bartolomé Herrera*. Cascahuesos Editores. Municipalidad Provincial de Arequipa. Arequipa.

Vargas, J. M. (1953). *Ecuador: monumentos históricos y arquitectónicos*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Ecuador.

Vargas, R. (1953). *Situación Jurídica de la Compañía de Jesús*. En: Derecho. S. e. Lima. Pp. 5-38.